



FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Corte Suprema de Justicia certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80101902-8	OR Ingeniería SRL	OR	Paraguay	Avda Porvenir Norte	Oscar Daniel Roman Zarate, CI 3634394	oringenieriasrl@gmail.com	0981,296374	8.400.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1598
 UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 SUB-UOC: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 Nro. De PAC: 478.829 Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional
 Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Ventiladores - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum"
 Acta/Resolución de Adjudicación N°: 548 Fecha: 17-02-26 Pac N° 15/2026
 Tipo de Contrato: Contrato Número: 18 Fecha: 12-03-26
 Plazo Contractual: 12 Meses CDP N° 439
 Monto Total Contratado: 8.400.000 CDP Fecha 03-03-26
 Moneda: Gs Tipo de Cambio n/a Fecha n/a Entidad n/a
 En letras: ocho millones cuatrocientos mil.

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto	8.400.000	0	0			

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2026, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2026	1	1	1	541	30	1	99	Adquisiciones de muebles y enseres	8.400.000
TOTAL									8.400.000

Lic. Denis F. Silva A.

Firma, Sello

RESPONSABLE DE LA UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

C.P. Freddy E. Cancian
U.O.C.

Corte Suprema de Justicia